Santiago de Cali, Mayo 11 de 2026

Rector:
CESAR AUGUSTO CASTRILLON AROCA
IE EVARISTO GARCIA
Cali

Cordial saludo.

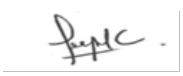
Respetuosamente, me permito presentar a su consideración, la propuesta para prestar los Servicios Profesionales como Contador Público para la vigencia fiscal 2026.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio, en el plazo, forma y términos requeridos por la institución y de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes.

Actualmente presto los servicios profesionales como contadora publica en las IE José María Carbonell, IE Jesús Villafañe Franco, IE Luis Fernando Caicedo.

Anexo a la presente Propuesta Económica para que pueda evaluarse la capacidad, la idoneidad, y demás documentos solicitados

Cordialmente,



MILVIA LENY MORENO CARMONA
CC 29658396 de Palmira.
Santiago de Cali, Abril 23 de 2026

Santiago de Cali, Mayo 11 de 2026

Rector:
CESAR AUGUSTO CASTRILLON AROCA
IE EVARISTO GARCIA
Cali

ASUNTO: Propuesta de Servicios profesionales.

En atención a la planeación financiera de la institución educativa y apertura a recepción de propuestas de servicios profesionales en el campo de la contaduría pública con experiencia en fondos servicios educativos de Cali, comedidamente me permito dejar a su consideración mi propuesta para prestar los servicios profesionales como Contador Público para la vigencia fiscal 2026.

A continuación, relaciono los servicios propuestos:

1. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

- ✓ Liquidación de obligaciones tributarias (retenciones y estampillas) aplicables a contratistas, basada en la normativa vigente y el análisis de los documentos (factura y Rut) recibidos en Tesorería.
- ✓ Acompañamiento en la gestión contable y presupuestal al funcionario delegado para las funciones de Técnico operativo o responsable de Tesorería.
- ✓ Revisión y firma de los soportes físicos de documentos presupuestales certificado de disponibilidad CDP, compromiso presupuestal OC, Certificado de recibido CR y orden de pago OP.
- ✓ Parametrización y homologación en ascii de las cuentas contables para la generación del informe financiero SIFSE 2026.

- ✓ Revisión y firma de los soportes físicos de documentos Contables: Notas Contables, Comprobantes de Egreso, Recibos de Caja, Causación de las facturas.
- ✓ Registro en el software contable ASCII de las modificaciones presupuestales (adiciones, disminuciones y traslados), así como la generación de los comprobantes de egreso correspondientes a las obligaciones tributarias pagadas.
- ✓ Revisión y Conciliación mensual de la ejecución presupuestal por fuentes de financiación frente a saldos bancarios, con el fin de garantizar la consistencia de la Unidad de Caja.
- ✓ Elaboración de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas bancarias.
- ✓ Elaboración de las declaraciones y formularios de impuestos de Retefuente Dian, Reteica, Estampillas Prounivalle, Prohospitales, Prounipacifico, ProDesarrollo, Prodeporte, Proadulto Mayor, Projusticia Familiar, Contribución Especial.
- ✓ Elaboración y firma de los informes financieros mensuales y trimestrales (Balance de comprobación, Estado de situación financiera, Estado de resultados, notas a los estados financieros) bajo los lineamientos y políticas contables de la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali.
- ✓ Elaboración de la Conciliación contable Vs presupuesto.
- ✓ Preparación de informes financieros y análisis presupuestales dirigidos a la Rectoría y el Consejo Directivo para la toma de decisiones.
- ✓ Preparación y reporte trimestral ante el Ministerio de Educación Nacional, a través del sistema SIFSE (Fondos de Servicios Educativos).
- ✓ Validación periódica de las causaciones, garantizando la correcta imputación contable de acuerdo con la adquisición de bienes y servicios de la IE.
- ✓ Participar en las reuniones de Consejo directivo cuando se requiera, previa convocatoria formal realizada con una antelación mínima de una semana.

- ✓ Preparación, validación y reporte de la información exógena ante la DIAN, conforme a los plazos y obligaciones tributarias exigibles durante el periodo de ejecución del contrato.
- ✓ Preparación, validación y reporte de la información exógena ICA ante el Municipio Santiago de Cali, conforme a los plazos y obligaciones tributarias exigibles durante el periodo de ejecución del contrato.
- ✓ Gestión y actualización de las resoluciones de autorización para facturación electrónica, garantizando la vigencia de los rangos y prefijos ante la DIAN.
- ✓ Brindar asesoría integral en materia contable y tributaria, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
- ✓ Realizar acompañamiento en las visitas de seguimiento y control de la Secretaría de Educación Distrital.
- ✓ Preparación del informe financiero semestral para la audiencia pública de rendición de cuentas.
- ✓ Atender los requerimientos de la SED durante sus visitas de seguimiento, asegurando la entrega oportuna de la información contable y presupuestal requerida.
- ✓ Registrar en el programa contable ASCII: notas de contabilidad de ajustes al peso, cierre de año y ajustes necesarios requeridos por la SED.
- ✓ Mantener estricta confidencialidad y reserva profesional sobre la información contable y financiera, garantizando el cumplimiento del secreto profesional y protección de datos.

2. TÉRMINOS DE LA ASESORÍA

- No habrá responsabilidad por parte de la Asesora por sanciones que se generen como consecuencia de presentaciones extemporáneas de las declaraciones tributarias, si la información para la preparación de dichas declaraciones fue revisada y entregada a la Institución Educativa con anterioridad a la fecha límite para su presentación.

- La asesoría no incluye la ejecución de pagos electrónicos ni la presentación formal de declaraciones ante entidades bancarias. Asimismo, el envío de reportes y comunicaciones a través de los correos institucionales será responsabilidad exclusiva de la Institución Educativa.

- La asesoría se brindará de manera continua a través de soporte telefónico y medios digitales, complementada con visitas presenciales a la institución educativa previamente concertadas con la rectoría y el personal responsable del procesamiento de la información contable y presupuestal.

- La Asesoría Contable no incluye la digitación o procesamiento de documentos, pues ésta es responsabilidad de la persona que la Institución Educativa asigne para tal efecto. Se exceptúan las notas contables para registro de ajustes, comprobantes de egreso de impuestos y otros ajustes contables.

3. RECURSOS TECNICOS

- La institución Educativa deberá garantizar la disponibilidad y funcionamiento de un software contable integral y servicio de internet, el cual debe permitir la agilidad en el procesamiento documental y la generación oportuna de estados financieros, reportes tributarios y presupuestales.

- Asignación de personal administrativo por parte de la IE para los registros en el software contable ascii, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para la labor de supervisión y cierre mensual.

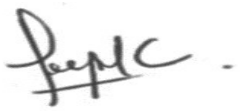
PROPUESTA ECONOMICA

El valor total de los servicios profesionales por la vigencia fiscal 2026 por valor de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($14.125.440). Dicho valor será cancelado así:

Primera cuota por valor $ 3.531.360 a la entrega del informe financiero y Preparación, validación y reporte de la información exógena ante la DIAN de la vigencia 2025.

Siete cuotas iguales por valor de $ 1.513.440 a la entrega de los informes financieros.

Atentamente,



MILVIA LENY MORENO C.

Contadora Pública
T.P 138946-T Cel 3147007523
CC 29.658.396 de Palmira (Valle).